



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-01/2024
“Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 14:30 horas del día 01 de febrero del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Edgar Daniel Sanz Flores, Coordinador de Control Interno, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los participantes que aceptaron participar en los términos indicados de las bases de la presente Invitación Restringida Nacional:

- **FORTIS CONSULTORIA S.C.**
- **RK CONSULTING GROUP SC**
- **ADVISORY & CONSULTING LAB, S.A. DE C.V.**
- **TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **FORTIS CONSULTORIA S.C.**, se presentó la C. Magaly Pérez Rivera.

Por parte de la empresa **RK CONSULTING GROUP SC**, se presentó el C. Rubén Rossell Torres.

Por parte de la empresa **ADVISORY & CONSULTING LAB, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gabriel Piedra Romero



Por parte de la empresa **TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Nancy Paola Hernández Clavijo.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, tomando en consideración la opinión técnica emitida por el área requirente siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas:

- **RK CONSULTING GROUP SC.**
- **ADVISORY & CONSULTING LAB, SA DE CV.**
- **TECNOLOGÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SA DE CV.**
- **FORTIS CONSULTORIA SC.**

Se desprende que con lo solicitado en las bases del concurso donde deben acreditar la experiencia, NO cumplen toda vez que no adjuntaron constancias de cumplimientos expedidas por los clientes de los participantes y/o contratos sujetos a comprobación.

Una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que los participantes no cuentan con la experiencia necesaria.

Aunado a lo anterior quedan descalificadas en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTE, inciso f), que a la letra dice:

Cuando se compruebe que el Concursante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos, motivo por el cual se les hace devolución de los sobres que contienen sus propuestas económicas en este mismo acto.

Derivado de lo anterior, el presente concurso **SE DECLARA DESIERTO** en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA, inciso C) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la Invitación Restringida: Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la invitación restringida para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Invitación Restringida Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Invitación Restringida Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Invitación Restringida

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- A large signature at the top right.
- The word "nae." written below it.
- The initials "AP" below that.
- The initials "MD" below that.
- A signature below that.
- The initials "G" below that.
- A signature at the bottom right.



internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:57 horas del día 01 de febrero del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C.P. Nora Elena Andrade Rosado
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Edgar Daniel Sanz Flores
Coordinador de Control Interno, de la Secretaría de la Contraloría

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



Participantes:

C. Magaly Pérez Rivera
FORTIS CONSULTORIA S.C.

C. Rubén Rossell Torres
RK CONSULTING GROUP SC

C. Gabriel Piedra Romero
ADVISORY & CONSULTING LAB, S.A. DE C.V.

C. Nancy Paola Hernández Clavijo
TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.